



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 09 de Octubre de 2012  
Año XCIII

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO..... 8

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MISMA, AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL CUARTO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN DOS SESIONES, QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2012..... 10

Precio del Ejemplar: \$14.33

# CONTENIDO

(Continuación)

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ACUERDA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, Y SE INTEGRE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN AL DENGUE EN GUERRERO Y SE GARANTICE LA ATENCIÓN INMEDIATA Y SUFICIENTE A LOS CASOS DETECTADOS DE ESTA ENFERMEDAD EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL; SE INSTRUMENTE LA CONCURRENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA IMPULSAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS A LA ENFERMEDAD Y SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LIMPIEZA DENTRO Y FUERA DE LAS VIVIENDAS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS Y EL CORRECTO CUIDADO DE LOS PACIENTES QUE EVITE LA AUTOMEDICACIÓN.....

14

DECRETO NÚMERO 1266 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL AUDITORIO "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 PARA CONMEMORAR EL 199 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA...

18

## SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 232/2009-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	22
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 5 en Acapulco, Gro.....	23
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en Tetlicaicac en Apango, Gro.....	23
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Tecaxitla, ubicado en la Comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	24
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Naranjastitlán, ubicado en la Comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	25
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Tecaxitla, ubicado en la Comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	25
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Tepehuisco, ubicado en Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	26
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Tepehuisco, ubicado en Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	26
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Comontla, ubicado en la Comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Gro.....	27

# SECCION DE AVISOS

## (Continuación)

Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, conocido como La Recta del Salto, ubicado al Sur-Oeste de Petaquillas, Municipio de Chilpancingo, Gro.....	27
Segunda publicación de edicto exp. No. 687-2/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	28
Segunda publicación de edicto exp. No. 115/2008-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Chilapa, Gro.....	29
Segunda publicación de edicto exp. No. 188/2011-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	30
Segunda publicación de edicto exp. No. 160-2/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tecpan de Galeana, Gro.....	31
Segunda publicación de edicto exp. No. 05/2011-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	31
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, denominado El Tecolote, ubicado en el Poblado de Jario y Pantoja, Municipio de Pungarabato, Gro.....	32
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la última fracción del predio urbano, ubicado en la Colonia Pinzón en Teloloapan, Gro.....	33

# SECCION DE AVISOS

## (Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico, denominado Los Mangos, ubicado al Oriente del Poblado de San Andrés, Municipio de Arcelia, Gro.....	33
Primera publicación de extracto de primera inscripción, del predio denominado El Cicuicuilt, ubicado al Sur de Teloloapan, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 724/2010-III, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 159/2010-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	35
Primera publicación de edicto exp. No. 735/2012-I, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	36
Primera publicación de edicto relativo al Juicio Agrario No. 08/2011, promovido en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 12 en Chilpancingo, Gro.....	38
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 139/2006-II, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro...	39
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 166-2/2011, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Zihuatanejo, Gro..	39
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 072/2010, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Taxco, Gro.....	40

# SECCION DE AVISOS

## (Continuación)

- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-001/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 41
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-004/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 41
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-006/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 42
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-007/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 43
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-009/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 44
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-010/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 45
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-013/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 46
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-015/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 47

## SECCION DE AVISOS

### (Continuación)

- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-017/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 48
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-018/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro..... 48
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-021/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 49
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-022/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 50
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-023/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 51
- Publicación de edicto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución exp. No. DCIP/PAE-024/2011, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Acapulco, Gro... 52
- Publicación de Convocatoria Pública Nacional No. 005 de las Licitaciones Números 41059001-024-12, 41059001-025-12, 41059001-026-12 y 41059001-027-12, para la Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, emitida por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado en Chilpancingo, Gro..... 53

# PODER EJECUTIVO

## PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

### C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 20 de agosto del 2012, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se reestructura la Comisión Ordinaria Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los siguientes términos:

"Que conforme a los artículos 28 y 29 de la Constitución Política Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislati-

vo, se ejerce por una Cámara de Diputados denominada "Congreso del Estado", el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 15 de noviembre del año 2008, se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Constitución Política Local; 18, fracción IV y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, con fecha 27 del mismo mes y año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos del Poder Legislativo.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, correspondiéndole a esta Comisión de Go-



bierno, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que asimismo, se tiene la petición de la Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Secretaria de la Comisión Instructora, por medio del cual solicita su excusa de no participar, ni conocer única y exclusivamente sobre el juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LIX/001/2012, promovido por la Subprocuraduría Jurídica y de Atención a Víctimas del Delito en contra del C. Willy Reyes Ramos, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con motivo de tener parentesco directo con la Procuradora General de Justicia en el Estado, de ahí que manifiesta su impedimento de estar integrada a la Comisión Instructora y como consecuencia su reestructuración.

Que ante tales circunstancias y con el objeto de no interrumpir los trabajos legislativos que realiza la Comisión Instructora, es necesaria su reestructuración de ahí que se integre el Diputado Ramiro Jaimes Gómez como Secretario en sustitución de la Diputada Irma Lilia Garzón Bernal".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de agosto del año en curso la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y ca-

da uno de sus términos la Propuesta de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Reestructuración de la Comisión Instructora, para quedar integrada en los términos siguientes:

**INSTRUCTORA**

**SECRETARIO: RAMIRO JAIMES GÓMEZ EN SUSTITUCIÓN DE IRMA LILIA GARZÓN BERNAL.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Tómese la protesta de ley al Diputado Ramiro Jaimes Gómez, que se integrara como Secretario a la Comisión Instructora.

**ARTÍCULO TERCERO.** Emítase

el Acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

#### **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**FLORENTINO CRUZ RAMÍREZ.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**  
**SERAIDA SALGADO BANDERA.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**FRANCISCO JAVIER TORRES MIRANDA.**  
Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MISMA, AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL CUARTO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN DOS SESIONES, QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 20 de agosto del 2012, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a los Ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Cuarto Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones,

que se celebrarán el día 20 de agosto del año 2012, en los siguientes términos:

"Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, hasta antes de la aplicación de las reformas, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primer periodo iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente, el segundo del 1 de abril al 15 de junio del mismo año y el tercero del 1 de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Cuarto Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención inmediata y toda vez de que el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Cuarto Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Cuarto Año de su ejercicio constitucional.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de agosto del año en curso la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos la Propuesta de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Esta-

do de Guerrero, expide el siguiente:

**A C U E R D O  
P A R L A M E N T A R I O**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a los Ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Cuarto Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 20 de agosto del año 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

**PRIMERA SESIÓN**

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.  
\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**1.- INSTALACIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

**2.- ACTAS:**

a) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE

AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012.

**3.- PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:**

a) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO ADOLFO VERGARA DE LA PAZ PARA QUE SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARCELIA, GUERRERO Y SE DEJA SIN EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA.

b) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

**4.- CLAUSURA:**

a) DE LA SESIÓN.

**SEGUNDA SESIÓN**

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.  
\*DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**1.- PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:**

a) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO ADOLFO VERGARA DE LA PAZ PARA QUE SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

ARCELIA, GUERRERO Y SE DEJA SIN EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITE LEGISLATIVO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

## 2.- CLAUSURA:

a) CLAUSURA DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

b) DE LA SESIÓN.

## T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá sus efectos el día de su expedición.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Diputados y Diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**FLORENTINO CRUZ RAMÍREZ.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**SERAIDA SALGADO BANDERA.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**FRANCISCO JAVIER TORRES MIRANDA.**  
Rúbrica.

---

---

---

---

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ACUERDA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, Y SE INTEGRE UN PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN AL DENGUE EN GUERRERO Y SE GARANTICE LA ATENCIÓN INMEDIATA Y SUFICIENTE A LOS CASOS DETECTADOS DE ESTA ENFERMEDAD EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL; SE INSTRUMENTE LA CONCURRENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA IMPULSAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS A LA ENFERMEDAD Y SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LIMPIEZA DENTRO Y FUERA DE LAS VIVIENDAS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS Y EL CORRECTO CUIDADO DE LOS PACIENTES QUE EVITE LA AUTOMEDICACIÓN.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 29 de agosto del 2012, el Ciudadano Diputado Pedro Reyes Ramírez, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado establezca los mecanismos de coordinación necesarios con los tres órdenes de gobierno, y se integre un Programa Emergente de Atención al Dengue en Guerrero y se garantice la atención inmediata y suficiente a los casos detectados de esta enfermedad en todo el territorio estatal; se instrumente la concurrencia de los recursos financieros necesarios para impulsar las acciones preventivas a la enfermedad y se intensifiquen las campañas de concientización a la población para desarrollar las acciones de limpieza dentro y fuera de las viviendas, así como la capacitación necesaria para la detección de síntomas y el correcto cuidado de los pacientes que evite la automedicación, en los siguientes términos:

## **"C O N S I D E R A N D O S**

Por lo menos en los últimos diez años, la presencia del dengue en nuestra entidad ha dejado como saldo un altísimo costo social, sin que hasta la fe-

cha contemos con los mecanismos, procedimientos, equipo y financiamiento suficientes para dejar establecida una estrategia gubernamental, viable y pertinente, que en principio detenga su avance y, paulatinamente, abata los altos índices de infección que se registran cada año principalmente durante la temporada de lluvias.

Particularmente en el presente año, según datos oficiales de la Secretaría de Salud, Guerrero ha pasado del lugar 12 a nivel nacional al quinto apenas en los dos últimos meses con 1600 casos, donde Acapulco, la Zona Norte y Tierra Caliente han sido las regiones más afectadas. Específicamente, Iguala se encuentra entre las tres principales ciudades con mayor prevalencia de dengue a nivel nacional. Sin contar, claro está, del subregistro de casos, principalmente en aquellas localidades que no cuentan con la atención médica directa.

Esta situación, en un estado donde los niveles mínimos de bienestar y acceso a los servicios básicos no están garantizados para la mayoría de la población, hace que la presencia del dengue incremente el índice de vulnerabilidad social en la población, principalmente la que se encuentra en situación de marginación. Los sectores más afectados, según los estudios establecidos, es la población entre los 10 y 14 años, "...pero la edad que mas produce la enfermedad es

entre los 19 y 25 años que es la mas infectada", sin dejar de lado los pacientes con diabetes, los mayores de 60 años, así como los menores de 5, siendo los sectores de mayor morbilidad.

Dicho en otras palabras, tenemos que reconocer que la prevalencia del dengue -como algunas otras enfermedades epidemiológicas- es una enfermedad fundamentalmente vinculada a la pobreza y marginación; y es precisamente, desde la responsabilidad del estado, que debe atenderse desde sus causas estructurales.

Si bien las condiciones naturales de nuestra entidad representan un factor muy importante para la reproducción del mosquito transmisor del dengue, éste en esencia es un problema que requiere del cumplimiento de las responsabilidades de los tres niveles de gobierno quienes, en concordancia y acuerdo de la sociedad organizada tienen la obligación de atender de manera urgente y contundente.

Desde luego que los trabajos de la Secretaría de Salud, por sí sola, para atender esta emergencia, conforme a los informes oficiales, han sido adecuados, pero presumiblemente insuficientes. Esta problemática deberá atenderse desde una perspectiva de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, que implique la incorporación de mayores recursos financieros, ampliando la cober-

tura de las campañas de desca-  
charrización, así como las nebu-  
lizaciones intradomiciliarias y  
la aplicación de abate en depó-  
sitos de agua. Incrementar y ca-  
pacitar el personal médico que  
garantice un correcto diagnós-  
tico, atención y registro de los  
casos detectados y, fundamen-  
talmente, una intensa campaña de  
concientización a la ciudada-  
nía, no solo para impulsar las  
acciones de limpieza dentro y  
fuera de las viviendas, sino en  
cuanto a la detección de sínto-  
mas y el correcto cuidado de los  
pacientes que evite la automedi-  
cación; con la intención firme  
de proyectar en la sociedad una  
cultura de prevención y no de  
aceptación de esta enfermedad.

Esta coordinación tiene que  
expresarse en un programa de traba-  
jo que implique la delimitación  
de responsabilidades institu-  
cionales; la definición y apli-  
cación de los protocolos de diag-  
nóstico, atención y registro por  
parte del personal médico; y la  
aportación de recursos financie-  
ros, materiales y humanos que,  
bajo la coordinación de la Secre-  
taría de Salud estatal, permita  
a las instancias responsables  
de los tres órdenes de gobierno,  
realizar las acciones de inter-  
vención inmediatas y adecuadas.

Por último, es necesario con-  
siderar que la eventual omisión  
de acciones inmediatas para de-  
tener el avance de esta enferme-  
dad, no solo conlleva a su es-  
parcimiento territorial; a la  
cada vez mayor mutación de den-

que clásico en hemorrágico y, en  
el último de los casos, el au-  
mento de muertes por falta de  
atención oportuna, sino también  
conllevará a la generación de  
variaciones genéticas de los se-  
rotipos, que dificulta obligada-  
mente su combate."

Que vertido lo anterior, en  
sesión de fecha 29 de agosto del  
2012, la Quincuagésima Novena  
Legislatura al Honorable Con-  
greso del Estado, aprobó por una-  
nidad de votos, en todos y ca-  
da uno de sus términos, la pro-  
puesta de Acuerdo Parlamentario  
presentada por el Diputado Pe-  
dro Reyes Ramírez.

Por lo anteriormente expues-  
to y con fundamento en lo dis-  
puesto por los artículos 47 frac-  
ción I de la Constitución Polí-  
tica del Estado Libre y Soberano  
de Guerrero; 8 fracción I y 127  
párrafo cuarto de la Ley Orgá-  
nica del Poder Legislativo núme-  
ro 286, este Honorable Congreso  
del Estado de Guerrero, expide  
el siguiente:

#### **A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O**

**PRIMERO.-** Este Honorable Con-  
greso del Estado de Guerrero,  
acuerda hacer un respetuoso exhor-  
to al Gobernador Constitucional  
del Estado de Guerrero, Ángel He-  
ladio Aguirre Rivero, para que  
a través de la Secretaría de Sa-  
lud del Gobierno del Estado es-  
tablezca los mecanismos de coor-  
dinación necesarios con los  
tres órdenes de gobierno, y se



integre un Programa Emergente de Atención al Dengue en Guerrero y se garantice la atención inmediata y suficiente a los casos detectados de esta enfermedad en todo el territorio estatal; se instrumente la concurrencia de los recursos financieros necesarios para impulsar las acciones preventivas a la enfermedad y se intensifiquen las campañas de concientización a la población para desarrollar las acciones de limpieza dentro y fuera de las viviendas, así como la capacitación necesaria para la detección de síntomas y el correcto cuidado de los pacientes que evite la automedicación.

**SEGUNDO.-** De la misma manera, y en función del exhorto anterior, se solicita al Ejecutivo Estatal que otorgue su anuencia para que el Titular de la Secretaría de Salud estatal, a la brevedad posible comparezca ante la Comisión de Salud de este Honorable Congreso e informe de los trabajos realizados, los resultados obtenidos y las acciones a realizar en la atención del dengue en nuestra entidad.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Para los efectos del segundo apartado del presente Acuerdo, se instruye a la Comisión de Gobierno realice los trámites correspondientes, en un plazo que no exceda los tres días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**FLORENTINO CRUZ RAMÍREZ.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**SERAIDA SALGADO BANDERA.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**ALICIA MARGARITA SIERRA NAVARRO.**  
Rúbrica.

**DECRETO NÚMERO 1266 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL AUDITORIO "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 PARA CONMEMORAR EL 199 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 29 de agosto del 2012, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la propuesta por medio del cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Auditorio "Sentimientos de la Nación" ubicado en Palacio de Gobierno para la Sesión Solemne del 13 de septiembre del 2012 para conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se aprueba el orden del día al que se sujetara la

misma, en los siguientes términos:

"Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Congreso del Estado de Guerrero, celebrará anualmente el día 13 de septiembre, Sesión Pública y Solemne para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación", con la presencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Que Guerrero es uno de los estados de la República Mexicana con mayor riqueza cultural, sede de importantes acontecimientos nacionales que forman parte de la historia de México, entre ellos, el Primer Congreso de Anáhuac que dio origen a los Sentimientos de la Nación, base del constitucionalismo mexicano y de toda la América Latina.

Que por acuerdo de fecha 11 de julio del año 2012, se aprobó el acuerdo mediante el cual se designa a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presentaron para designar al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que en dicho acuerdo se señala que para el efecto de estar en condiciones de realizar los preparativo y la logística para llevar a cabo dicho evento en la Catedral de la Asunción

de María, en esta ciudad capital, se solicitó a la Delegada del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado, información sobre la conclusión de las obras de remodelación que se realizan en la Catedral.

Que por oficio número CINAHG-D-196-2012, de fecha 25 de junio del año 2012, suscrito por la Licenciada Blanca M. Jiménez Padilla, Delegada del Centro INAH Guerrero, informó que turno el oficio a la Coordinación Nacional de Obras del INAH, quienes informaron que de acuerdo al avance de los trabajos desarrollados, se considera que para el día 13 de septiembre del año en curso, los trabajos de reparación en la Catedral de la Asunción de María, no podrán estar concluidos y por consiguiente no podrá llevarse a cabo la Sesión Solemne para conmemorar el 199 aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en el monumento histórico de referencia.

Que en este sentido y ante la imposibilidad de llevar a cabo la sesión solemne en la Catedral de la Asunción de María, de esta ciudad capital, se aprobó se llevará a cabo dicha sesión solemne en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que el otorgamiento de la Presea "Sentimientos de la Nación" y la Conmemoración del Primer Congreso de Anáhuac, no es

un simple acto protocolario, sino que es uno de los actos solemnes más significativos del H. Congreso del Estado de Guerrero, toda vez de que con dicha sesión se recuerdan unos de los actos de mayor trascendencia en el País que sentó las bases del constitucionalismo mexicano.

Que tal evento es de magnitudes significativas que nos hace requerir, por causas especiales, un espacio acorde para poder desarrollarla, razón por la cual se propone que para la sesión solemne del 13 de septiembre del 2012, sea declarado Recinto del Congreso del Estado el auditorio "Sentimientos de la Nación", de la ciudad de los servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, proponemos el presente acuerdo parlamentario por el que se declara

Recinto del Congreso del Estado el auditorio "Sentimientos de la Nación", de la ciudad de los servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y fija el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2012, en la que se conmemorará el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de agosto del 2012, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta por medio del cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Auditorio "Sentimientos de la Nación" ubicado en Palacio de Gobierno para la Sesión Solemne del 13 de septiembre del 2012 para conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se aprueba el orden del día al que se sujetara la misma.

Que aprobada la propuesta realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobada la Propuesta por medio del cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y So-

berano de Guerrero, el Auditorio "Sentimientos de la Nación" ubicado en Palacio de Gobierno para la Sesión Solemne del 13 de septiembre del 2012 para conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea "Sentimientos de la Nación" y se aprueba el orden del día al que se sujetara la misma. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 1266 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EL AUDITORIO "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 PARA CONMEMORAR EL 199 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.**

**PRIMERO.** Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el Auditorio "Sentimientos de la Nación",

de la ciudad de los servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea "Sentimientos de la Nación".

**SEGUNDO.** El día 13 de septiembre de 2012, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 199 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea "Sentimientos de la Nación" por única ocasión en el Auditorio "Sentimientos de la Nación" de la ciudad de los Servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la que se sujetará al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación"

#### **Receso**

#### **(Reanudación de la sesión)**

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacio-

nal.

3. Reseña histórica relativa al Primer Congreso de Anáhuac.

4. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

5. Lectura de los "Sentimientos de la Nación".

6. Intervención de un Ciudadano Diputado a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

7. Entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

8. Intervención del Ciudadano Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación".

9. Intervención del representante del Ciudadano Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

10. Interpretación del Himno a Guerrero

11. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

**TERCERO.** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente

Decreto.

**CUARTO.** En su oportunidad notifíquese el presente Decreto a los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**FLORENTINO CRUZ RAMÍREZ.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**  
**SERAIDA SALGADO BANDERA.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**  
**ALICIA MARGARITA SIERRA NAVARRRO.**  
Rúbrica.

## **SECCION DE AVISOS**

### **EDICTO**

En el expediente número 232/2009-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO DAVILA ESPINOZA, en contra de MYRIAM DEL CARMEN VALLE BARRERA, el licenciado Ovílio Elías Luviano, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble ubicado en el Departamento número 101, Edificio 38, estacionamiento o cajón número 18 de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero Saldaña 200, de esta Ciudad y Puerto de Acapulco Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio Registral Electrónico número 35302, del Distrito Judicial de Tabares: con una superficie de 64.83 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: en 6.87 metros con jardín, AL OESTE: en 1.15 metros con jardín, AL SUR: en 2.79 metros con jardín, AL OESTE: en 5.76 me-

tros con departamento 102, edificio 38, AL NORTE: en 2.79 metros con vestíbulo y escaleras, AL OESTE: en 36 centímetros con vestíbulo y escaleras, AL NORTE: en 2.56 metros con circulación de acceso, AL ESTE: en 36 centímetros con circulación de acceso, AL NORTE: en 4.25 metros con circulación de acceso, AL ESTE: en 6.97 metros con jardín, ARRIBA: con departamento 201, ABAJO: con cimentación, ESTACIONAMIENTO NUMERO 18 ZONA E: superficie 12.50 m<sup>2</sup>, AL NORTE: en 2.50 metros con circulación, AL ESTE: en 5.00 metros con cajón 17, AL SUR: en 2.50 metros con andador, AL OESTE: en 5.00 con cajón, teniéndose como base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo que obra en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 11 de Septiembre de 2012.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. PRUDENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO.

Rúbrica.

3-3

## AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA No. 24,262, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2012, CONSIGNADA ANTE MI, NOTARIO PUBLICO No. 5, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUEDO ASENTADA LA COMPARECENCIA DE LOS SRES. ROSA MA. LAUREANO JACINTO Y JORGE HERNANDEZ LAUREANO,, PARA INICIAR LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SR. GILBERTO HERNANDEZ LAUREANO.

LOS SRES. ROSA MA. LAUREANO JACINTO Y JORGE HERNANDEZ LAUREANO, EN SU CARÁCTER DE UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESION, MANIFESTO: QUE ACEPTAN LA HERENCIA Y QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

ACAPULCO, GRO., A, 29 DE AGOSTO DEL 2012.

A T E N T A M E N T E.

Rúbrica.

PARA SU PUBLICACION POR 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

2-2

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTER-

VALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. RAFAEL LOBATO NAVA, solicita la inscripción por vez primera, del Predio Rústico, ubicado en el punto conocido como Tetlicaicac en Apango. Guerrero del distrito Judicial de Guerrero, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 256.00 mts., y colinda con Eufrasio Torres.

Al Sur: Mide en 252.00 mts., y colinda con Raimundo Sánchez, Pedro Torres y camino de Herreradura.

Al Oriente: Mide en 50.00 mts., y colinda con carretera.

Al Poniente: Mide en 52.00 mts., y colinda con Alberto Camacho.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Septiembre del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-2

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. REYES URIOSO MOSSO Y ARMANDO URIOSO MOSSO, solicitan la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Tecaxitla, ubicado en la comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 1,800.00 mts., y colinda con Sabas Urioso Hernández.

Al Sur: Mide en 99.00 mts., y colinda con Sabas Urioso Hernández.

Al Oriente: Mide en 1,800.00 mts., y colinda con Sabas Urioso Hernández.

Al Poniente: Mide en 1,910.00 mts., y colinda con Floriberto Godinez y Sabas U. H.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. ZENAIDO URIOSO MOSO, solicita la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Naranjastitlán, ubicado en la comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Sur: Mide en 735.00 mts., y colinda con Zenaido Urioso Hernández.

Al Oriente: Mide en 1,350.00 mts., y colinda con Heriberto Urioso H. e Ignacia Urioso B.

Al Poniente: Mide en 1,350.00 mts., y colinda con Zenaido Urioso Moso.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. SABAS URIOSO HERNANDEZ, solicita la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Tecaxitla, ubicado en la comunidad de Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 1,102.00 mts., y colinda con David León Hernández.

Al Sur: Mide en 800.00 mts., y colinda con Senaido Urioso Mosso.

Al Oriente: Mide en 741.00 mts., y colinda con Isidro Urioso Navarrete.

Al Poniente: Mide en 916.00 mts., y colinda con Leonides Urioso Hernández.

---

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. JUAN URIOSO NAVARRETE, solicita la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Tepehuisco, ubicado en Tecaxitla Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Alvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 555.00 mts., y colinda con Zenaido Urioso Mosso.

Al Oriente: Mide en 2,310.00 mts., y colinda con José Francisco y Zenaido Urioso Hernández.

Al Poniente: Mide en 1,600.00

mts., y colinda con Sabas Urioso Hernández y Barranca de por medio.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. SABAS URIOSO HERNANDEZ, solicita la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Tepehuisco, ubicado en Tecaxitla, Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Alvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 550.00 mts., y colinda con Guadalupe Merino Gutiérrez.

---

Al Sur: Mide en 437.00 mts., y colinda con Isidro Juan Urioso Navarrete.

Al Oriente: Mide en tres tramos de 725.00, 516.00 y 783. mts., y colinda con I. Juan Urioso Navarrete y Roberto U. Ramos.

Al Poniente: Mide en dos tramos 741.00 y 742.00 mts., y colinda con Sabas Urioso Hdez., Armando y Reyes U. M.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. SAVAS URIOSO HERNANDEZ, solicita la inscripción por vez primera, de la Fracción del Predio Rústico denominado Comon-

tla, ubicado en la comunidad de Tecaxitla Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, del distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 700.00 mts., y colinda con Floriberto Merino Gutierrez.

Al Sur: Mide en 300.00 mts., y colinda con Dionicio Francisco González.

Al Oriente: Mide en 1,036.00 mts., y colinda con Armando y Reyes Urioso Moso.

Al Poniente: Mide en 1,104.00 mts., y colinda con Ernestina Urioso Casarrubias.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE

SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

## EDICTO

La C. JULITA REGULES RUIZ, solicita la inscripción por vez primera, del Predio Rústico, conocido como La Recta del Salto, ubicado al Sur-Oeste de la Población de Petaquillas, Municipio de esta Ciudad Capital, del distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 561.81 mts., y colinda con Ernestina Calvo Ramírez.

Al Sur: Mide en 585.21 mts., y colinda con carretera Federal México-Acapulco.

Al Oriente: Mide en 11.21 mts., y colinda con el señor Alberto Silva.

Al Poniente: Mide en 156.18 mts., y colinda con Ejido definitivo de Petaquillas.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Septiembre del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

En el expediente número 687-2/2004, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARIA DEL ROSARIO SOTELO MENDEZ, el Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VÁZQUEZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, propiedad de la demandada MARIA DEL ROSARIO SOTELO MENDEZ, consistente en la vivienda marcada con el número uno del Modulo cinco numero oficial 17, del Condominio 5, Renacimiento Fuentes del Maurel II, de esta Ciudad y Puerto, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados quince centímetros y las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE en: seis metros, setenta y cinco centímetros, con andador y vivienda numero dieciséis; AL SUR en: seis metros setenta y cinco centímetros, con la vivienda numero dieciocho; AL ORIENTE en: dos tramos de dos metros ochenta y cinco centímetros y noventa centímetros con andador y condominio tres; AL PONIENTE en: tres metros setenta y cinco centímetros, con andador Jardín y estacionamiento; arriba con su propia azotea, y abajo con su propia cimentación; le corres-

ponde a este departamento un cajón de estacionamiento, con superficie de doce metros y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: cinco metros con cajón dieciséis; AL SUR en: cinco metros con dieciocho; AL ORIENTE en : dos metros cuarenta centímetros con patio de servicio; AL PONIENTE en: dos metros cuarenta centímetros con vialidad interior del Condominio cinco; le corresponde también a este departamento un indiviso de 1.785715 %, con relación con la totalidad del inmueble; Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIEN- TOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Guerrero; a 17 de Septiembre de 2012.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ.  
Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA LEONOR OLIVIA RUVALCABA VARGAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 115/2008-II, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROSA ELIA RAMIREZ GATICA, EN CONTRA DE LUCIA SANCHEZ VAZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES LOTE 8 M-B, COLONIA DEL PRI DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE MIDE 10 METROS Y COLINDA CON LOTES 5 Y 6; AL SUR MIDE 10 METROS Y COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; Y AL PONIENTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 125 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR PERICIAL DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS; MISMO QUE DEBERÁ ANUNCIARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, CONVOCANDOSE POSTORES A TRAVES DE LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS COMO SON LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, LOS ESTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL Y LOS ESTRADOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL PERIODICO

OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DIARIO DE GUERRERO DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL CITADO BIEN.

CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARÍA ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ. LIC. ELIZABETH CRUZ PINEDA. Rúbrica.

3-2

## EDICTO

El Ciudadano Licenciado PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en esta ciudad, mediante autos de fecha 02 de mayo, 15 de agosto y 20 de septiembre, todos del 2012, dictados en el expediente número 188/2011-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUFINA GUADALUPE CASTILLO, en contra de LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MAURILIO GUADALUPE DE LA CRUZ, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera

almoneda, el bien inmueble ubicado en el lote 8, de la manzana 18 de la zona 1, del poblado de Tanganhuato, municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE MIDE: 53.14 metros y colinda con solar 1; AL SURESTE MIDE: 149.50 metros y colinda en línea quebrada con solar 9 calle sin nombre y solar 12; AL SUROESTE MIDE: 49.52 metros y colinda en línea quebrada con solar 25, 24, 23, 22 y 21; AL NOROESTE MIDE: 137.97 metros y colinda en línea quebrada con solar 7 y callejón, con una superficie total de 7,428.42 metros cuadrados, con un valor pericial de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); y será postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos; en consecuencia, convóquense postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, con residencia oficial en Coyuca de Catalán Guerrero, los estrados de la Tesorería Municipal de Pungarabato y los estrados de la Administración Fiscal Municipal de Pungarabato, así como en el Periódico Oficial que edita el Gobierno del Estado y en el periódico Debate de los Calentanos, Diario de mayor circulación que se edita en la ciudad de Altamirano, Guerrero; la venta se anunciará por tres veces dentro de nueve días y SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DÍA

08 DE NOVIEMBRE DEL 2012, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. NIRIDIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.  
Rúbrica.

3-2

---

## EDICTO

En el expediente número 160-2/2009, relativo al Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A., en contra de JOSE RAMIREZ LOPEZ y GRISELDA ANTONIO PADILLA, el Licenciado ADALBERTO VALENTO MARTINEZ, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Galeana, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en casa habitación ubicada en Calle Niños Héroe sin número, en la comunidad del Súchil municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.00 metros, colinda con propiedad de la señora Indalia Campos de Galeana; AL SUR, en 9.00 metros colinda con Calle Niños Héroe; AL ESTE, en 26.60 metros colinda con Propiedad del señor Pedro Urioste Salgado; y AL OESTE, en 26.60 metros colinda con pro-

piEDAD de la vendedora; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad, en el Folio de Derecho Reales número 12,208 correspondiente al Distrito de Galeana, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial que obra en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- DOY FE.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Tecpan de Galeana, Gro., a 20 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA.  
LIC. VICTOR JAVIER TORRES MEJIA.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 05/2011-I, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HERNANDEZ ZAMORA MARIA, el licenciado Jorge Andrés Osorio Vázquez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del

Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en el inmueble ubicado en el Lote 7, manzana 7, Sección I Colonia Emiliano Zapata, en esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio de Derechos Reales número 44038, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en: 20 metros colinda con lote numero 9. AL SURESTE: En 07. 75 metros colinda con Calle uno, AL NORESTE en 7.75 metros colinda con lote numero 8. AL SUROESTE. En 20 metros colinda con lote número 5, con una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, teniéndose como base para el remate la cantidad de \$349,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 26 de Septiembre de 2012.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. OVILIO ELIAS LUVIANO.  
Rúbrica.

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. DANIEL BENITEZ MONDRAGON, solicita la inscripción por vez primera, del Predio Rústico, denominado El Tecolote, ubicado a inmediaciones del Poblado de Jairo y Pantoja, Municipio de Pungarabato, Guerrero, del distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 272.80 mts., y colinda con Ejido de las Juntas.

Al Sur: Mide en 263.93 mts., y colinda con Bruno Benítez Benítez.

Al Sureste: Mide en 124.20 mts., y colinda con Pedro Cerrano Mojica.

Al Poniente: Mide en 133.10 mts., y colinda con Bruno Benítez Benítez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de Septiembre del 2012.

A T E N T A M E N T E.

2-2 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-



CIÓN.  
 EL DIRECTOR GENERAL.  
 LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
 Rúbrica.

2-1

Público de la Propiedad en vi-  
 gor.

Chilpancingo, Guerrero, a 19  
 de Septiembre del 2012.

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN  
 EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PE-  
 RIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE  
 SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTER-  
 VALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. FRANCISCO JAVIER SAN-  
 CHEZ MUÑOZ Y ROSA MARIA SALA-  
 LAZAR LUNA, solicitan la inscrip-  
 ción por vez primera, de la últi-  
 ma fracción del Predio Urbano,  
 ubicado en la Colonia Pinzón en  
 Teloloapan, Guerrero, del dis-  
 trito Judicial de Aldama, el cual  
 cuenta con las siguientes medi-  
 das y colindancias.

Al Norte: Mide en tres tra-  
 mos de 7.3; 4.85 y 11.65 mts., dan-  
 do un total de 23.80 mts., y co-  
 linda con Estanislao Antunez Es-  
 cobar.

Al Sur: Mide en 26.00 mts.,  
 y colinda con Mario Alonso Bri-  
 to.

Al Oriente: Mide en 14.10 mts.,  
 y colinda con calle Cuauhtémoc.

Al Poniente: Mide en 20.30  
 mts., y colinda con Emigdio Alon-  
 so R. y Macario Serrano.

Lo que se hace y se publica,  
 en términos de lo dispuesto por  
 el primer párrafo del artículo  
 68, del Reglamento del Registro

A T E N T A M E N T E.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
 CIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.  
 LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
 Rúbrica.

2-1

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN  
 EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PE-  
 RIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE  
 SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTER-  
 VALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. PABLO GUZMAN AVELINO,  
 solicita la inscripción por  
 vez primera, de la Fracción del  
 Predio Rústico, denominado Los  
 Mangos, ubicado al lado oriente  
 del Poblado de San Andrés, Mu-  
 nicipio de Arcelia, Guerrero,  
 del distrito Judicial de Cuauht-  
 témoc, el cual cuenta con las si-  
 guientes medidas y colindan-  
 cias.

Al Norte: Mide en 775.85 mts.,  
 y colinda con Juan Guzmán  
 Avelino.

Al Sur: Mide en 672.00 mts.,  
 y colinda con Daniel Uriostegui.

Al Oriente: Mide en 476.55  
 mts., y colinda con Porfirio Be-  
 nítez.

Al Poniente: Mide en 341.05

---

mts., y colinda con Ubaldo Man-  
rra Hilario e Inés Avelino.

Lo que se hace y se publica,  
en términos de lo dispuesto por  
el primer párrafo del artículo  
68, del Reglamento del Registro  
Público de la Propiedad en vi-  
gor.

Chilpancingo, Guerrero, a 14  
de Septiembre del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-1

Al Sur: Mide en 296.00 mts.,  
y colinda con propiedades pri-  
vadas y camino.

Al Oriente: Mide en 592.00  
mts., y colinda con la Colonia  
Benito Juárez.

Al Poniente: Mide en 429.00  
mts., y colinda con el mismo do-  
nante y camino viejo a Tehuix-  
tla.

Lo que se hace y se publica,  
en términos de lo dispuesto por  
el primer párrafo del artículo  
68, del Reglamento del Registro  
Público de la Propiedad en vi-  
gor.

Chilpancingo, Guerrero, a 14  
de Septiembre del 2012.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.  
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.  
Rúbrica.

2-1

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN  
EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PE-  
RIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE  
SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTER-  
VALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El H. AYUNTAMIENTO MUNICI-  
PAL CONSTITUCIONAL DE TELOLOA-  
PAN, GUERRERO, solicita la ins-  
cripción por vez primera, deno-  
minado El Cicuicuilt, ubicado  
al sur de Teloloapan, Guerrero,  
del distrito Judicial de Aldama,  
el cual cuenta con las siguien-  
tes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 72.00 mts.,  
y colinda con Vicente Román y  
ultima calle de La Colonia Be-  
nito Juárez.

---

## EDICTO

En el expediente número  
724/2010-III, relativo al Jui-  
cio Ejecutivo Mercantil, pro-  
movido por BANCO SANTANDER (ME-  
XICO), S. A., en contra de CO-  
RAL PACIFICO, S. A. DE C. V., y RO-  
SALBA SANCHEZ FOMBONA, el Licen-  
ciado Jorge Andrés Osorio Váz-  
quez, Juez Primero de Primera Ins-  
tancia del Ramo Civil del Dis-  
trito Judicial de Tabares, or-  
denó sacar a remate en primera al-  
moneda el bien inmueble embarga-

---

do en autos, consistente en el Lote en condominio número cinco, del Condominio Villas Insurgentes, construido sobre el lote número nueve de la Segunda Sección del Fraccionamiento Hornos Insurgentes de esta ciudad, el cual tiene una superficie total del terrero de 88 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE, en 11 metros, colinda con lote número 7 del mismo condominio; AL SURESTE, en 8 metros, colinda con lote número 8 del mismo condominio, Al SUROSTE, en 11 metros, colinda con lote número 3 del mismo condominio; y al NORESTE, en 8 metros, colinda con acceso común del mismo condominio; convocándose postores mediante edictos que se publiquen por tres veces dentro de los nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado y en el Diario el Sol de Acapulco, que se edita en esta ciudad, Administración fiscal Estatal número uno y dos de esta ciudad, Administración fiscal de este municipio y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial que obra en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- DOY FE.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Acapulco, Gro., Septiembre 21 de 2012.

LA SECRETARIA DE ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. PRUDENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO.  
Rúbrica.

3-1

---

## EDICTO

La Ciudadana Licenciada IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de los Bravo, por auto de fecha diez los corrientes, ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en: PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS FRESNOS DE LA POBLACION DE TLACOTEPEC, GUERRERO, deducido del expediente número 159/2010-1, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANACLETO ADAME REYNA Y OTROS, en contra de ANTONIO PADILLA CASIMIRO Y OTRO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte mide 83.50 metros, colinda el señor Hermilio Nava Aguilar; al este mide 280.52 metros, colinda con el señor Alberto Nava García con barranca "de los Fresnos" de por medio; y al oeste mide 264.30 metros, colinda con carretera Federal Chilpancingo-Tlacotepec; con una superficie total de 7,620.00 metros cuadrados; sirviendo de base para fincar el remate de

dicho bien las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, cantidad que corresponde a \$711,200.22 (SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 22/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, cantidad que corresponde a \$1,066,800.00 (UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se ordena sacar a remate en pública subasta, en primer almoneda el inmueble antes descrito, anunciando su venta, por ello se ordena convocar postores por medio de la publicación de edictos por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y Periódico el Sur, así como en los lugares públicos de costumbre como son Administración Fiscal Estatal, Tesorería Municipal de Tlacotepec, Guerrero y Estrados de este H. Juzgado, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESUS.

Rúbrica.

2-1

## EDICTO

C. ABEL MORENO JAIMES.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento las Playas, (Palacio de Justicia), en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, se encuentra radicado el expediente número 735/2012-I, relativo al juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, (declaración de ausencia de Abel Moreno Jaimes), promovido por ABEL MORENO ALEJANDRE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Tabares, se dictó dos autos que a la letra dicen:

Acapulco, Guerrero, a veintisiete de agosto de dos mil doce.

Visto el escrito de ABEL MORENO ALEJANDRE, y con apoyo en la certificación secretarial que antecede, se le tiene por desahogado en tiempo la prevención obsequiada por auto de catorce de agosto de dos mil doce, y con apoyo en el artículo 147 del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero en Vigor, se le tiene por señalando el domicilio de ESPERANZA JAIMES GONZALEZ, donde puede ser notificada de la presente solicitud, con lo anterior, se tiene a ABEL MORENO ALEJANDRE, promoviendo en vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARACION DE AUSENCIA DE ABEL

MORENO JAIMES), por lo que con fundamento en los artículos 276 del Código Civil y 772, 773 y 774 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Guerrero, se da entrada a su solicitud, por lo cual regístrese en el libro de gobierno bajo el expediente número 735-1/2012.

Ahora bien, en términos del artículo 774 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Guerrero, se ordena publicar edictos por tres veces con intervalo de siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, así como en la Capital de la República, es decir en Chilpancingo Guerrero, y en el Distrito Federal, y al efecto se señalan el Periódico Diario de Guerrero, que se edita en la Ciudad Capital de Chilpancingo, Guerrero, y en el Universal que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Por otro lado, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Dese la intervención legal que corresponda al Representante Social Adscrito, así como al del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Se tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizando como sus abogados patronos a los profesionistas

que menciona. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DIAZ LORENZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Tabares en el Estado de Guerrero, quien actúa ante la Licenciada KARINA CARBAJAL RODRIGUEZ, Primer Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Acapulco, Guerrero, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.

Visto el escrito de cuenta, y como se desprende de autos no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día de hoy, en tal razón como lo solicita el promovente, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de los testimonios ofrecidos, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DIAZ LORENZANO, Juez Primero de Primera Instancia en materia Familiar, del Distrito Judicial de Tabares, en el Estado de Guerrero, quien actúa ante la Licenciada KARINA CARBAJAL RODRIGUEZ, Primera Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles al calce "Rúbricas".

Acapulco, Gro., a 24 de Septiembre 2012.

PRIMERA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMI-

LIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. TERESA DE JESÚS CASARRUBIAS VALVERDE.

NOTA: Para su publicación por tres veces con intervalo de siete días.

Rúbrica.

3-1

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO.

Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero; a 21 de Septiembre de 2012.

C. TOMÁS REYNA ROMERO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente EDICTO, se le hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve FORTUNATO NÁJERA ROMÁN, quien reclama de LORENZO NÁJERA NAVA, la nulidad absoluta de efectos jurídicos de todo contrato privado de compraventa que supuestamente celebró respecto del solar comunal con casa habitación ubicado en calle Cuauhtémoc número 11, colonia centro, dentro polígono de los bienes comunales de Santiago Tlacotepec, municipio de Heliodoro Castillo Guerrero; y en donde se ha mandado llamar a juicio a TOMÁS REYNA ROMERO, por considerar que le asiste interés jurídico respecto del bien inmueble en litigio, lo que se le notifica a efectos de emplazamien-

to en forma, para que comparezca a manifestar lo que a su interés convenga a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en las oficinas que ocupa este tribunal unitario del distrito 12, con domicilio en avenida Vicente Guerrero, número 38, altos, centro, de esta ciudad de Chilpancingo Guerrero, en la que a más tardar deberá, conjuntamente con el demandado LORENZO NÁJERA NAVA, producir contestación a la demanda que se promueve en su contra; apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por perdido el derecho para formular su constatación, se tendrán por ciertos los hechos que afirma la parte actora en su escrito de demanda, y se les tendrá por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 163, 173, 170, 178, 180, 185 y 186 de la Ley Agraria. Por lo que hace a la copia de la demanda y anexos correspondientes al traslado de ley, las mismas se encuentran a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JESÚS NATALIO VÁZQUEZ GARIBAY.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

Rúbrica.

2-1

## EDICTO

En la causa penal número 139/2006-II, instruida en contra de Lidia Castillo, por el delito de Robo, en agravio de Inés Cortez Santiago, se dictó el siguiente proveído que entre otras cosas dice:

"...Auto. Acapulco de Juárez, Guerrero, a doce (12) de Agosto del dos mil doce.

Visto el estado procesal que guarda la causa penal 82/2009-II, instruida en contra de Lidia Castillo, en el que consta que se giraron los oficios correspondientes a las diversas dependencias para localizar el nuevo domicilio de los atestes Alejandra Calvario Pacheco y Freddi Jacinto Flores, sin que hayan podido localizar, por lo que para el desahogo de los careos procesales que le resulta con la procesada Lidia Castillo con los testigos Alejandra Calvario Pacheco y Freddi Jacinto Flores, se fijan las diez horas del día treinta de Octubre del presente año, para su desahogo, y al finalizar la diligencia se procederá la defensa a formular el interrogatorio que solicita.

En consecuencia para que tengan conocimiento de la hora y fecha en que deberán comparecer los testigos en cita, ante este juzgado, con documento oficial con fotografía que los identifique, con apoyo en los artículos 37 segundo párrafo, 140

y 116 del código de procedimientos penales, se ordena hacer la citación por medio de los estrados de este juzgado y por edicto que se publique en el periódico oficial del gobierno del estado, en tal virtud, se ordena girar oficio al presidente del tribunal superior de justicia del estado, a efecto de que ordene a quien corresponda cubra el costo de la publicación del edicto que se le envíe con la debida oportunidad, ante el director general del periódico oficial, y se haga la publicación correspondiente.

Con fundamento en los artículos 39 y 41 del Código de Procedimientos Penales del Estado, notifíquese el presente proveído por lista en los estrados de este Juzgado. Notifíquese y cúmplase.

Dos rubricas

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. KARLA ELIZABETH GONZÁLEZ RAMIREZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

En los autos del expediente penal número 166-2/2011, que se instruye a Martín Barrera Najera, por el delito de Abuso Se-

xual, en agravio de Nadia Anais Núñez Ramírez, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, dictó un auto que entre otras cosas dice:

Auto. Zihuatanejo, Guerrero, diecinueve de septiembre del dos mil doce.

"... con el afán de agotar los medios legales para la localización y presentación de la referida menor, ya que se ignora cual es su paradero actual, para estar en condiciones de notificar para su comparecencia ante este juzgado para el desahogo de los citados careos procesales, por lo que con fundamento en el artículo 40 primer párrafo, parte final del diverso 116 del Código de Procedimientos Penales, se ordena hacer la notificación a Nevi Ramírez Balanzar y a la menor Nadia Anais Núñez Ramírez mediante edictos, que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, que lo es "El Despertar de la Costa", notificándoles para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de veinte días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, le surtirán efectos por cédula que se fijen en

los estrados de este juzgado.....". Doy fe.

Zihuatanejo, Guerrero, a 19 de Septiembre del 2012.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO FRANCISCO JUSTO FELIPE.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. JORGE LUIS CORRAL URRUETA.  
P R E S E N T E.

En la causa penal 072/2010, instruida a Odilón Batalla Chirino, por el delito de Lesiones Calificadas, en agravio de Jorge Luis Corral Urrueta, el licenciado Gonzalo Santos Salazar, Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón; por auto de esta fecha, se fijo las doce horas del día cinco de noviembre de dos mil doce, al desahogo de la revaloración de lesiones, por lo que deberá comparecer a este Juzgado sito en Avenida de los Plateros número 8-A, Altos 3, Colonia Centro de esta Ciudad de Taxco, Guerrero, en la hora y fecha indicada, con documento oficial con fotografía que lo identifique.- Doy Fe.

Taxco de Alarcón, Guerrero, diecisiete de Septiembre de 2012.

---



A T E N T A M E N T E.  
LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZ-  
GADO.

LICENCIADA SONIA JANET CASARRU-  
BIAS MENDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-001/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. ALVAREZ GONZALEZ AGUSTIN, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 7 COND. CAPRICORNIO GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$ 264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), en términos del dictamen rendido den-

tro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$12,596.01 (DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/01 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-004/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. GALLO GALEANA MARIA MAGDALENA, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 25 COND. RIO LERMA VILLAS PARAISO II GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$18,266.54 (DIECIOCHO MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/54 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.  
C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-006/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. GONZALEZ HERNANDEZ ANA YSABEL, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,

DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 73 COND. ACUARIO CIRC. DIAMANTE 950 VILLAS DIAM. FRACC. GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$ 264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$15,181.13 (QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/13 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco

de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.  
C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-007/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. MUÑOZ BARRIOS DORA ALICIA, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en 27 - CASA 20 COND. RIO GRIJALVA GRANJA 26, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av.

Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$18,271.79 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/79 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-009/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. SARMIENTO DOMINGUEZ MARCELINO, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en EDIF. 49, DEPTO 501 V ETAPA ALTA PRGOGRESO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, sien-

do la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/66 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$15,912.03 (QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/03 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expe-

diente numero DCIP/PAE-010/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. SOTELO VALENCIA ABELARDO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en EDIF.47 DEPTO. 302 2DA SECC. V ETAPA ALTA PROGRESO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/33 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$15,390.82 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/82 M.N.)

Se ordena su publicación por

una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-013/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. CERVANTES ARELLANO YURISAM MARIA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien

inmueble embargado, ubicado en CASA 45 COND. RIO YAQUI, VILLAS PARAISO II, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO; la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$262,000.00 (DOS CIEN-TOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$174,666.66 (CIENTO SE-TENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/66 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$17,460.79 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/79 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juárez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-015/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. DIAZ HERNANDEZ CRISTINA ALEJANDRA, SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 36 COND. RIO SALADO L-26-T GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un

valor pericial de \$255,000.00 ( DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado del Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$18,305.36 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/36 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juárez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-017/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. JUAREZ ARCOS NEHEMIAS, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 73 COND. ZAFIRO LOTE 14-A VILLAS DIAMANTES GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$246,000.00 (DOS CIENTOS CARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como im-

porte adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$12,777.30 (DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/30 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.  
C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-018/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Adminis-



tración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra de la C. LOPEZ MENA AZUCENA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 47 BOCA DEL RIO GRANJAS DEL MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$18,050.82 (DIECIOCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/82 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la

Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.  
C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-021/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. RUANO ALDAMA CONRADO, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 39 COND. ASTEROIDES, GRANJA No. 23 LOTE No. 23-K GRANJAS DE MARQUEZ, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de

Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$216,000.00 (DOS CIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$17,206.41 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/41 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-022/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. SOBERANIS RAMOS JULIO ANTONIO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 43 COND. SOL GRANJA 23 L- 23 L CDA. LUIS D. GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$241,000.00 (DOS CIENTOS CARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra

las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/66 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$18,023.75 (DIECIOCHO MIL VEINTITRES PESOS 00/75 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Novedades Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaria de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juarez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE

del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-023/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaria de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. SOLIS CAMPOS MIGUEL ANGEL, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CERO MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en CASA 65 COND. POPOCATEPETL, FRACTO GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO; la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$216,000.00 (DOS CIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$17,054.36 (DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/36 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Noticias Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaría de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pública.

Acapulco de Juárez, Guerrero a 18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA FERNANDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

### SE CONVOCAN POSTORES

En el acuerdo de Remate de fecha DIECISIETE de SEPTIEMBRE del DOS MIL DOCE dentro del Expediente numero DCIP/PAE-024/2011, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenado por la Secretaría de Administración y Finanzas de Acapulco de Juárez, Guerrero. En contra del C. TORROELLA CHAVEZ CESAR, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en VIVIENDA NO. 25, CONDOMINIO SATURNO LOTE 23 - I CIUDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, GRANJAS DEL MARQUES, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, la subasta se llevara a cabo en el Edificio que ocupa las oficinas de la Secretaria de Administración y Finanzas de este Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, 315 colonia Centro CP. 39300 Acapulco de Juárez Guerrero, así mismo se le asigno un valor pericial de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del dictamen rendido dentro del presente procedimiento sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, siendo la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se establece como importe adeudado de Impuesto Predial y accesorios legales que se han generado derivado del Procedimiento Administrativo de Ejecución la cantidad de \$16,971.50 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/50 M.N.)

Se ordena su publicación por una sola ocasión en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero", en el periódico "Noticias Acapulco", así como en los Estrados de la Secretaría de Administración Finanzas y de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal de Acapulco de Juárez, lo cual se deberá de realizar con 10 días de anticipación a la fecha de subasta pú-

---

blica.

Acapulco de Juarez, Guerrero a  
18 de Septiembre del 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ACA-  
PULCO DE JUAREZ, GUERRERO.  
C.P. MARIA DEL PILAR VILLANUEVA  
FERNANDEZ.  
Rúbrica.

1-1

## CONVOCATORIA

### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO Convocatoria Pública Nacional No. 005

De conformidad con lo establecido en la Normatividad Estatal en Materia de Obra Pública y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 39, fracción I, 40, 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266 vigente, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter Estatal para la contratación de las siguientes acciones con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)Ejercicio Fiscal 2012.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
41059001-024-12	\$3,500.00	15/10/2012 12:00 horas	17/10/2012 12:00 horas	24/10/2012 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
00000	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.	El Polvorin Mpio. de Marquelia	08/11/2012	31/12/2012	\$ 200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
41059001-025-12	\$3,500.00	15/10/2012 12:00 horas	17/10/2012 12:30 horas	24/10/2012 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Tlapehuala Mpio. de Tlapehuala	08/11/2012	31/12/2012
				Capital contable mínimo requerido
				\$ 200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
41059001-026-12	\$3,500.00	15/10/2012 12:00 horas	17/10/2012 13:00 horas	24/10/2012 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.	Cuauhtepec Mpio. de Cuauhtepec	08/11/2012	31/12/2012
				Capital contable mínimo requerido
				\$ 2,000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
41059001-027-12	\$3,500.00	15/10/2012 12:00 horas	17/10/2012 13:30 horas	24/10/2012 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Construcción de la primera etapa del sistema de Agua Potable.	Colotepec Mpio. de Ayutla de los Libres	08/11/2012	31/12/2012
				Capital contable mínimo requerido
				\$ 2,000,000.00

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la presente y hasta, inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, sita en Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- \* La forma de pago es, en el domicilio de la CAPASEG en efectivo o cheque certificado o de caja para abono en cuenta bancaria a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, o en depósito Bancario a la Cuenta Número 4014968663 a Nombre del Banco HSBC. Este pago no es reembolsable.
- \* El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:  
**Licitación No. 41059001-024-12** las oficinas que ocupa la Comisaría Municipal de **El Polvorín** sita en domicilio conocido **Mpio. de Marquelia, Estado de Guerrero, el día 15 de Octubre del 2012 a las 12:00 horas.**  
**Licitación No. 41059001-025-12** las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal de **Tlapehuala**, sita en Plaza Principal Col. Centro, **Mpio. de Tlapehuala, Estado de Guerrero, el día 15 de Octubre del 2012 a las 12:00 horas.**  
**Licitación No. 41059001-026-12** las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal de **Cuautepec**, sita en Plaza Principal Col. Centro, **Mpio. de Cuautepec, Estado de Guerrero, el día 15 de Octubre del 2012 a las 12:00 horas.**  
**Licitación No. 41059001-027-12** las oficinas que ocupa la Comisaría Municipal de **Colotepec** sita en domicilio conocido **Mpio. de Ayutla, Estado de Guerrero, el día 15 de Octubre del 2012 a las 12:00 horas.**
- \* La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalado.
- \* La recepción de las ofertas de proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalada. El concurso se llevará a cabo por el procedimiento de presentación de un sobre cerrado. Se efectuará la recepción de los mismos en la sala de juntas de la CAPASEG, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con número telefónico 01(747) 47-2-30-63.
- \* El plazo de ejecución de los trabajos será de **54 días naturales**
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en trabajos de la misma complejidad, magnitud y características de los trabajos que se están convocando, presentando copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos, asimismo, deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información, además deberá presentar curriculum vitae y la cédula profesional de los técnicos que participen directamente en la ejecución de la obra, en los cuales se deberá acreditar la misma experiencia requerida con anterioridad en este punto y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

\* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre de su propuesta en original y copia.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  - 2.- Acta Constitutiva de la Empresa y Modificaciones, en su caso de personas físicas presentar su Acta de Nacimiento
  - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - 4.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal Anual del 2011, declaraciones provisionales correspondientes al 2012, y los estados financieros auditados.
  - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
  - 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación; de conformidad con el artículo número 47 fracción II de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
  - 7.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector), tratándose de personas físicas.
  - 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - 9.- Los Licitantes deberán estar registrados en el padrón de contratistas de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero; de conformidad con el Artículo Número 31 de la Ley de obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266., deberán presentar la constancia del registro actualizada del Año 2012, o en su caso el trámite de solicitud para el registro correspondiente.
  - 10.- se deberá presentar en la junta de aclaraciones o previo al acto de presentación y apertura de las propuestas la ficha de depósito por inscripción generada mediante la cuenta Bancaria No. 4014968663 A Nombre del Banco HSBC. La CAPASEG podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, Chilpancingo, Guerrero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta inclusive el séptimo (7) días naturales previos al acto para la presentación y apertura de propuestas, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, contados a partir de la fecha de autorización del residente de supervisión de los trabajos.



- \* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- \* Anticipos: No se otorgará Anticipo.
- \* Los contratistas que proporcionen información falsa, actúen con dolo o mala fe, en el procedimiento de contratación o en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, será sancionado de acuerdo al artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266.
- \* Al final del acto de apertura de ofertas, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 09 DE OCTUBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL.  
**ING. ARTURO JESÚS PALMA CARRO.**  
RÚBRICA.

1-1



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

**TARIFAS**

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 1.86
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 3.11
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.36

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES .....	\$ 312.27
UN AÑO .....	\$ 670.04

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES .....	\$ 548.50
UN AÑO .....	\$ 1,081.42

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA .....	\$ 14.33
ATRASADOS .....	\$ 21.81

**ESTE PERIODICO PODRA  
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
FISCAL  
DE SU LOCALIDAD.**

## *9 de Octubre*

**1857.** *Preámbulo de la Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años. Sublevados en contra de la Constitución de este año el Teniente Coronel Juan Antonio y Juan Vicario, en Chilapa y Tlapa Guerrero, respectivamente, este día es atacado tenazmente el primero por las fuerzas republicanas de Don Juan N. Álvarez al mando del General Vicente Jiménez, quien lo sitia en Chilapa y tras cinco horas de combate, logra vencerlo.*

**1870.** *Decretado el cambio de poderes en el Estado de Guerrero, de Tixtla a Chilpancingo, hoy se hace el cambio mencionado.*

---